

RESOLUCIÓN No. 076 DE 2017
(MAYO 15)

Por la cual se ordena la baja definitiva de unos bienes muebles inservibles u obsoletos propiedad de la Personería Municipal de Bucaramanga

EL PERSONERO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de las facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO

- a. Que mediante Resolución No. 131 del 17 de noviembre de 2009, se creó el Comité para la Baja de Bienes de la Personería de Bucaramanga asignando a sus miembros la función de estudiar la necesidad y conveniencia de dar de baja los bienes muebles propiedad de la Entidad que por su deterioro, desgaste u obsolescencia física no son útiles para el servicio al cual han sido destinados.
- b. Que en los inventarios de la Personería de Bucaramanga existen unos bienes muebles inservibles, los cuales por haber cumplido su ciclo de servicio y deterioro fueron devueltos por los funcionarios responsables y se encuentran almacenados en las instalaciones de la Entidad para la respectiva baja.
- c. Que el Sistema de Gestión de Calidad, proceso Gestión de Recursos, Procedimiento Administración de Bienes, Inventarios e Infraestructura PGR – PR – 001 Versión 1.2 de la Personería de Bucaramanga, reglamentó el trámite de baja de bienes muebles.
- d. Que en cumplimiento de lo anterior, mediante oficio de fecha 02 de mayo de 2017, la funcionaria HERMINDA MOLINA ARDILA Auxiliar Administrativa encargada de Inventarios, remite a la Secretaría General la relación de bienes muebles propiedad de la Personería de Bucaramanga que se encuentran inservibles u obsoletos, para proceder a la baja y destino final de los mismos.
- e. Que mediante oficio de fecha 05 de mayo de 2017, el Dr. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR Secretario General, asigna al contratista EDUARDO LUIS SOTO JIMÉNEZ la inspección ocular a los bienes inmuebles objeto de la presente baja, para que proceda a evaluar y conceptuar sobre el estado de los mismos.
- f. Que mediante Acta de Inspección Ocular calendada el 09 de mayo de 2017, el contratista EDUARDO LUIS SOTO JIMÉNEZ conceptúa que los elementos de cómputo por su estado de utilidad y obsolescencia no son aptos para el desarrollo de las actividades de esta Entidad y recomienda la baja definitiva de los bienes inmuebles relacionados en el documento, por encontrarse en su totalidad obsoletos e inservibles.

- g. Que la Secretaría General el día 11 de mayo de 2017, elabora la justificación para la baja de bienes inservibles u obsoletos de la Personería de Bucaramanga, adjuntando los soportes necesarios correspondientes a la relación pormenorizada de los bienes y el Acta de Inspección Ocular que fija los criterios por los cuales los bienes muebles se consideran inservibles u obsoletos.
- h. Que mediante Acta No. 001 del 12 de mayo de 2017, el Comité de Bajas de la Personería Municipal de Bucaramanga, aprueba por unanimidad recomendar al Personero de Bucaramanga la baja de los bienes muebles relacionados.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la baja definitiva de los bienes muebles inservibles u obsoletos propiedad de la Personería Municipal de Bucaramanga, que se relacionan a continuación:

MONITORES						
No. INVENTARIO	MARCA	VALOR	FICHA TÉCNICA	HOJA DE VIDA	FACTURA	COMPROBANTE DE INGRESO
P-0797	PC SMART	\$2.000.000.	SI	SI	N°2824	SI
P-0439	SAMSUNG	\$1.860.000	SI	SI	N°3977	SI
P-0669	COMPAQ	\$2.700.000	SI	SI	N°1652	SI

PROCESADORES						
No. INVENTARIO	MARCA	VALOR	FICHA TÉCNICA	HOJA DE VIDA	FACTURA	COMPROBANTE DE INGRESO
P-0811	PC SMART	\$ 2.000.000	SI	SI	N°1583	SI
P-0448	DELUX	\$ 3.550.000	SI	SI	NIT 13.513.238- 5	SI
P-0479	HACER	\$2.585.517	SI	SI	N°0572	SI
P-0473	HACER	\$ 3.255.172	SI	SI	N°0594	SI
P-0806	INTEL	\$2.000.000	SI	SI	N°2824	SI

IMPRESORAS						
No. INVENTARIO	MARCA	VALOR	FICHA TÉCNICA	HOJA DE VIDA	FACTURA	COMPROBANTE DE INGRESO
P-0483	XEROS PHASER 3125	NO	NO	NO	NO	NO
P-0368	LEXMARK X1185 PRINTIO	\$395.000	SI	SI	NO	NO
P-0477	XEROS PHASER 3125	\$1.400.000	SI	SI	N°0572	SI
P-0646	HP LASER JET 1005	\$310.000	SI	SI	N°0221	SI
P-0540	HP LASER JET P1006	\$450.000	SI	SI	NO	NO
P-0213	EPSON LX-300	\$320.160	SI	SI	NO	NO

PARLANTES	
No. DE INVENTARIO	NÚMERO SERIAL
P-0636	SIN SERIAL
SIN CALCOMANIA	5B206-004-GP-07050738589A
SIN CALCOMANIA	SIN SERIAL
SIN CALCOMANIA	R0093

TECLADOS	
No. DE INVENTARIO	MARCA
P-0808	PC SMART
P-0814	PC SMART
P-0779	SP
P-0480	SP
P-0641	ACER
P-0754	PS SMART
P-0212	IBM
P-0663	COMPAQ
SIN CALCOMANIA	PC SMART
SIN CALCOMANIA	GENIUS
SIN CALCOMANIA	SMALT KEYBODD
SIN CALCOMANIA	LOT
SIN CALCOMANIA	SP
SIN CALCOMANIA	ACER
SIN CALCOMANIA	ACER

MOUSE	
No. DE INVENTARIO	MARCA
P-0825	PC SMART
P-0643	ACER
P-0741	GENIUS
P-0799	PC SMART
P-0638	ACER
P-0071	GENIUS
P-0609	TTCH
SIN CALCOMANIAS	SIN MARCA
SIN CALCOMANIAS	PC SMART
SIN CALCOMANIAS	GENIUS
SIN CALCOMANIAS	GENIUS
SIN CALCOMANIAS	GENIUS
SIN CALCOMANIAS	SIN MARCA

UPS	
No. DE INVENTARIO	MARCA
P -0758	CDP
P-0922	CDP
P-0790	CDP
P-0789	CDP
P-0780	CDP
P-0761	CDP
P-0732	CDP
P-0744	CDP
P-0768	CDP
P-0742	CDP

ESTABILIZADOR	
No. DE INVENTARIO	MARCA
P-0660	1000W
P-0232	MAGON
P-0042	MAGON
P-0050	MAGON
P-0005	MAGON

DATA SWITCH	
No. DE INVENTARIO	MARCA
SIN CALCOMANIA	HP
SIN CALCOMANIA	HP
SIN CALCOMANIA	HP
SIN CALCOMANIA	HP
SIN CALCOMANIA	SWITCH
SIN CALCOMANIA	HINPU OUTPUT

OTROS						
NUMERO DE INVENTARIO	MARCA	VALOR	FICHA TECNICA/	HOJ A DE VID A	FACTURA	COMPROBANTE DE INGRESO
P-1053	CAMARA DE SEGURIDAD CON WIFI	\$ 754.000	SI	SI	SI N°14945	SI
P-0544	ESCANER HP	-0-	NO	NO	NO	NO
P-1033	RELOJ CONTROL PERSONAL A MANO	\$ 2.030.000	SI	SI	SI N°8897	SI
P-0780	UPS INTERACTIVA	\$ 600.000	SI	SI	SI N°2412	SI
P-0836	ARCHIVADOR VERTICAL4 GAVETAS	\$ 568.400	SI	SI	SI N°0414	SI
P-0220	PROYECTOR DE ACETATOS	NO	NO	NO	NO	NO
SIN CALCOMANIA	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	NO	NO	NO	NO	NO
P-0940	BUTACO GIRATORIO	\$ 324.800	SI	SI	SI N°0414	SI
P-0916	SILLA INTERLOCUTO RA FIJA SIN BRAZOS	\$ 168.316	SI	SI	SI N°3159	SI
P-0017	VENTILADOR SUPERCOLL	-0-	SI	NO	NO	NO
SIN CALCOMANIAS	GRAPADORAS	17 EN TOTAL				
SIN CALCOMANIAS	SACAHUECOS	13 EN TOTAL				

LIBROS	
No. DE INVENTARIO	TÍTULO
P-0144	CODIGO NACIONAL DE RECURSOS
P-0591	CODIGO DE COMERCIO
P -0996	REGIMEN PENAL
P-0168	CODIGO CIVIL
P-0161	REGIMEN JURIDICO
P-0168	CODIGO CIVIL
P-0170	CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA
P-0264	DERECHOS HUMANOS
SIN CALCOMANIA	LA HISTORIA DEL SINDICALISMO
P -0354	ANALISIS NORMATIVO
P -0383	CORRUPCION EN LOS NUEVOS DEPARTAMENTOS
P -0332	SIRI
P-0436	EL MINISTERIO PUBLICO
P-0686	PROCURADURIA
P-0360	GUIA DE PRUEBAS
P-0294	ARTES GRAFICAS
P-0348	PERSONERIA
P -0349	CODIGO DE ETICA
P-0284	GOBERNACION
P -0304	GALVANOTENIA
P-0310	BOLETIN N°3
P-0352	LA SOLIDARIDAD
P-0321	LA CULPABILIDAD
P 0361	INCENTIVOS TRIBUTARIOS
P-0288	ESCOMARERAS
P-0316	DERECHO DE PETICION
P-0391	PERSONERIA MUNICIPAL ESAP
P -0386	FACULTAD DE DERECHO
P-0172	LEY 100
P-0317	PROTECCION Y DEFENSA
P-0420	PERSONERIA DE BOGOTA
P-0388	FACULTAD DE DERECHO
P-0287	DECRETO 1971
P-0491	ABORTO EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES
P-0492	LA MASACRE DE MARCHA

P-0289	RESOLUCION 591
P-0328	ESTUDIOS PROCESALES
P-0327	LA CIBERDELINCUENCIA
P-0425	DESMOVILIZACION Y REINSERCIÓN
P-0162	REGIMEN LABORAL
P-0178	CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA
P-0175	CODIGO CIVIL
P-0179	CODIGO CONTENCIOSO
P-0165	CODIGO DE FAMILIA
P-0164	REGIMEN PENAL
P-0173	CODIGO DE PROCEDIMIENTOS
P-0280	CODIGO DE POLICIA
P-0267	COMPILACION DE JURISPRUDENCIA
P-0387	HACIENDO MEMORIA
P-0424	SEGUIMIENTO A POLITICAS
P-0334	MANUAL D CALIFICACION
P-0272	MANUAL D CALIFICACION
P-0275	PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS
P-0356	DERECHOS ECONOMICOS
P-0357	DERECHOS ECONOMICOS
P-0358	DERECHOS ECONOMICOS
P-0359	DERECHOS ECONOMICOS
P-0431	PROTECCION DE TIERRAS
P-0333	MANUAL DE CALIFICACION
P-0336	PERSONERIAS MUNICIPALES
P-0381	MINISTERIO DEL INTERIOR
P-0991	DESPLAZAMIENTO FORZADO
P-0338	MANUAL DE DERECHOS SOBRE TIERRA
P-0433	DERECHOS DE LA TIERRA
P-0432	GUIA DE SENSIBILIZACION
P-0311	ESTADO Y DISTRIBUCCION
P-0269	COMPILACION DE JURISPRUDENCIA
P-0770	COMPILACION DE JURISPRUDENCIA
P-0268	COMPILACION DE JURISPRUDENCIA
P-0361	DERECHOS HUMANOS
P-0273	DERECHOS HUMANOS
SIN CALCOMANIA	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
SIN CALCOMANIA	OBSERVATORIO DE LA MUJER

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina Financiera, Funcionaria Encargada de Inventarios, así como a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia.

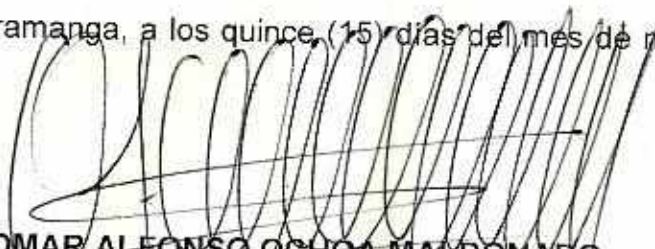
ARTÍCULO TERCERO.- Hacen parte integral del presente Acto Administrativo, los siguientes documentos:

- ❖ Relación de bienes muebles propiedad de la Personería de Bucaramanga, que se encuentran en estado inservible u obsoleto para su correspondiente baja, emitido por la funcionaria HERMINDA MOLINA ARDILA Auxiliar Administrativa encargada de Inventarios. (6 folios)
- ❖ Acta de Inspección ocular de fecha 09 de mayo de 2017, emitido por el contratista asignado EDUARDO LUIS SOTO JIMÉNEZ. (4 folios)
- ❖ Justificación suscrita por el Secretario General de la Entidad, para proceder a la baja de los bienes muebles inservibles u obsoletos con soportes (ficha técnica, hoja de vida, comprobante de ingreso y factura) según se relacionaron en el artículo primero de la presente Resolución. (109 folios)
- ❖ Acta de Comité de Bajas No. 001 de fecha 12 de mayo de 2017. (2 folios)

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).



OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero Municipal de Bucaramanga

Proyecto - Luz Herminia Molina - Auxiliar Administrativa / Inventarios
Revisó - Zuma Yaneth Espinosa Castellanos - Abogada Contratista
Revisó - Cristian Andrés Reyes Aguilar - Secretario General

